

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

Resolución AGT N° 138 /11/

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de julio de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el art.1.4 del Reglamento General de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res.152/99 del Consejo de la Magistratura), y la Acordada N° 3/11 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, dispusieron la feria Judicial, y que resulta necesario disponer las medidas que aseguren una normal prestación del servicio de Justicia.-

Que el día 21 de junio del año en curso, el Consejo de la Magistratura dictara la Resolución CM 452/11, en la cual resolvió: "Establecer feria judicial durante los días 18 al 29 de Julio 2011 inclusive, para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia".-

Mediante Resolución AGT 119/11, se dispuso el personal que permanecería en funciones durante el período de feria julio 2011 en el Ministerio Público Tutelar, y que posteriormente a ello, mediante Resolución AGT 122/11 se modificara la nomina original en virtud a las modificaciones de ultimo momento.-

Que, por razones inherentes al servicio resultó indispensable que reforzar el plantel que permaneciera de guardia en la Oficina de Derecho Contravencional y Penal Juvenil, y la Oficina de Derechos Economicos Culturales y Sociales ambas dentro del Area Secretaría General de Gestión.-

Que en tal sentido, corresponde designar a los magistrados, funcionarios y empleados que cumplieron funciones, con derecho a compensación, de acuerdo a lo previsto en el art. 40 del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público (Res. CCAMP N° 18/2009).-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Ley 1903;

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2011, Buenos Aires Capital mundial del Libro

RESUELVE:

1) Agregar a la nomina de personal dispuesta mediante Resolución AGT 119/11, al personal que permaneció de guardia durante la feria judicial julio 2011, destacando que la Dra. Faerman Romina no prestó funciones por cuestiones de salud durante el período comprendido por los días 18 al 22 de julio.-

Secretaría General de Gestión:

Período: 18 al 22 de julio de 2011.-

- Dra. Mariela Aisenstein.-

Período: 25 y 26 de julio de 2011.-

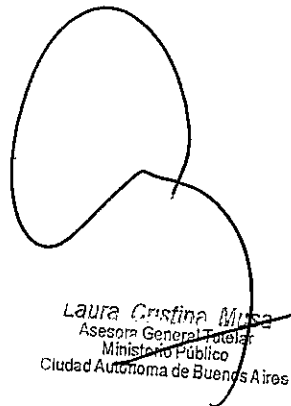
- Dra. Mariana Ines Cahn.-

Departamento de Compras y Contrataciones:

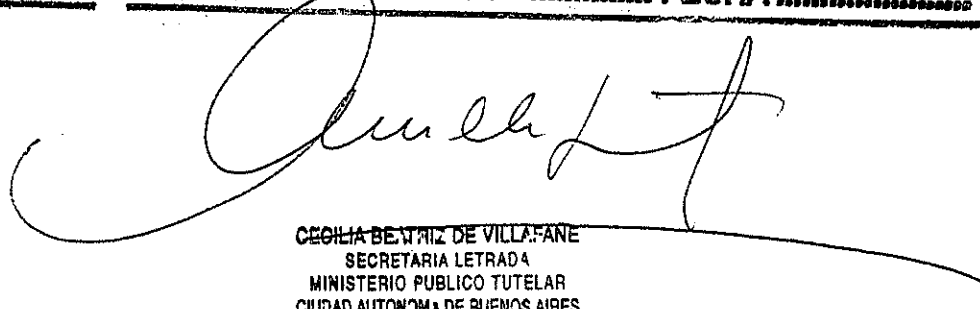
Período: 25 al 29 de julio de 2011.-

- Ctdor. Laura Brizuela.-

2) Regístrese, protocolícese, comuníquese a las distintas areas/sectores, hágase saber al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y oportunamente archívese.-


Laura Cristina Misa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 138/11 T° XVII F° 255 FECHA 04-08-11


CECILIA BEATRIZ DE VILLAFRANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES